

## CAPÍTULO IV.

TRABAJOS CIENTÍFICOS Y SUS PRIMEROS RESULTADOS ENTRE  
LOS ROMANOS.

### § CLXX.

*Carácter general de la ciencia en este periodo.*

FUENTES. — Obras de *Du Pin*, Bibl. de los autores ecl. del VI al VIII siglo. *Cellier, Cave, Oudin*, t. I. *Staudenmaier*, Juan Scot Erigena, P. I, páginas 295-98.

En ese primer período de la edad media en que todo se organiza y se consolida, la ciencia, como las demás partes de la Iglesia, no tiene aun ni estabilidad ni consistencia: está en su época de preparación. Los Padres y los escolásticos de los siglos XII y XIII tuvieron que sufrir, como los filósofos de Atenas y los profetas de la Judea, opresión, persecuciones, luchas y guerras las mas crudas. En este primer período, del mismo modo que en los primeros tiempos de Alejandría y de Roma, no son sino sucesos enteramente fortuitos los que determinan los progresos y la caída de la actividad literaria.

### § CLXXI.

*En España y en las islas Británicas.*

FUENTE. — *Böhr*, Teología romana. Carls. 1837.

En Italia hasta en medio del tumulto de las invasiones germánicas y eslavas se conservaron algunas huellas de la literatura antigua en los escritos del escita Dionisio el Pequeño que murió antes del 536<sup>1</sup>; en los de Primasio, obispo de Adrumeta que vi-

<sup>1</sup> *Primasii*, episc. Africani, divi August. quondam discipuli, in univ. divi Pauli epist. commentar. (Max. Bibl. t. X, p. 142 sq.).

via en el año de 550, é hizo una colección de los mas antiguos comentarios de las santas Escrituras; en los de Boecio<sup>2</sup> y Casiodoro<sup>3</sup>, muertos el uno el 525, y el otro en 560, filósofos ambos y hombres de Estado. Volvieron á aparecer en san Gregorio el Grande el espíritu y el grandioso estilo de los Padres de la Iglesia. Mas entre los hombres de raza germánica se manifestaron las primeras huellas de una noble emulación para el estudio en Ulfilas, el historiador Jornandes, que vivia en 550, y Gregorio de Tours que murió en 594. Reveláronse en España sobre todo en las excelentes obras de san Isidoro, arzobispo de Sevilla, que murió en 637<sup>4</sup>, y trató con cierta independencia de materias de distintos ramos; reveláronse en los escritos de su discípulo san Ildefonso, arzobispo de Toledo, que murió en 667, y en medio de la actividad de una vida santa y episcopal supo penetrar en el santuario de la ciencia. En las islas Británicas solo los misioneros romanos pudieron hacer cobrar afición al estudio. Teodoro, arzobispo de Cantorbery (668-98), unió el genio romano con la civilización y la lengua griegas. Empero de los conventos de la Irlanda y de la Gran Bretaña, vivificados por ese ardiente amor á la ciencia, salió pronto esa primera serie de sabios que se extendieron por el continente para conservar ó despertar en él una civilización que estaba ya moribunda, si nó muerta. Beda el Venerable<sup>5</sup> llevó ya la ciencia de la Bretaña á una altura sorpren-

<sup>2</sup> Opp. omn. ed. *Rota*. Bas. 1570, in fol. Comentario y traduccion de Aristóteles; de Duab. nat. et una persona; quod Trinitas sit unus Deus; de Consolat. philosoph.

<sup>3</sup> Op. omn. ed. *Garetius*. Rothomag. 1679. Ven. 1729, 2 t. in fol. De Artib. ac discipl. liberal. litt.; Institutio ad divin. lection. lib. II; Hist. eccl. tripartita; Variæ epp. lib. XII.

<sup>4</sup> *Isidori Hispal.* opp. ed. Faust. Arevalus. Rom. 1797, 7 t. in 4. Sus obras principales son: Originum seu etymologiarum, lib. XX. — Sententiarum, seu de summo bono, lib. III. (Fundamentos de los sentenciaros venideros). — Historia Gothorum, Vandal. et Suevor. in Hispania. — Collectio canon. concilior. et epp. decretal.; — de Scriptor. eccles.; — de ecclesiasticis Officiis, lib. II.

<sup>5</sup> *Bedae Venerab.* opp. Par. 1521, 1544, 3 t. in fol. Bas. 1563, 4 t. Comprenden la gramática, la física, la astronomía, la cronología, la filosofía y además muchas investigaciones históricas; biografías, cartas, comentarios y homilías. Al principio de estas obras se halla la vida del autor, escrita por *Cutberto*. — Cf. *Gehle*, de Bedae Vener. Vita et scriptis. Lugd. Batav. 1838.

dente. Educado desde la edad de siete años en el convento de Wemouth, y hecho al fin monje en Jarow, no tenia mayor placer que el de estudiar, enseñar y escribir, despues de haber concluido sus ejercicios de piedad, la recitacion del oficio y el estudio de las Escrituras. Su celo infatigable y sus numerosos trabajos le hicieron pasar justamente por el representante de la ciencia de su tiempo. Enseñó hasta el momento de su muerte; y su último suspiro fue su último loor al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo (735).

§ CLXXII.

*Esfuerzos de Carlo Magno para difundir la ciencia en el imperio germánico.*

FUENTES. — Thomassiné, loc. cit. P. II, lib. II, c. 96-100. — F. Lorentz, Vida de Alcuino. Halle, 1829. — Van Herwerden, De iis quae à Carolo M. tum ad propag. relig. christ. tum ad emmendandam docendi rationem acta sunt. Lugd. 1825, in 4.

San Bonifacio fue el primero que en el imperio germánico despertó el deseo de saber y el gusto; pero lo que mas apresuró y multiplicó en él los progresos de la ciencia, fueron los estímulos y los inteligentes esfuerzos de Carlo Magno. Formóse en su corte misma una segunda serie de sabios, cuyos maestros no eran ya romanos ni griegos, como en Inglaterra, sino germanos. Carlo Magno habia cobrado en Italia amor á la ciencia; pero no pudo dedicarse á ella sino en edad ya avanzada, cuando su mano, acostumbrada ya desde mucho tiempo á manejar la espada, se resistia á los ejercicios de la escritura. Atrajo de Italia á su corte á Pedro Pisano y á Paulino, patriarca de Aquilea, al sábio Pablo Warnefriedo, que le envió Didier rey de los lombardos, y además de ser su maestro de griego, contrajo con él una amistad que no pudo romper sino la muerte. Tuvo además por amigo y consejero al monje inglés Alcuino, jefe de una escuela de York, y el mayor sábio de su tiempo; y con ayuda y á instancias de éste, montó bajo un nuevo plan la escuela palatina, fundó en todas las catedrales y conventos del reino escuelas<sup>1</sup>, en que se enseñaban las siete ar-

<sup>1</sup> Una circular de Carlo Magno dirigida á todos los Obispos y Abades en 788 recomienda la creacion de estas escuelas. Baluz. t. I, p. 147 sig.: Constitutio

tes liberales (el *trivium*, que comprendia la gramática, la dialéctica y la retórica; y el *quadrivium*, que comprendia la aritmética, la geometría, la música y la astronomía). Por medio de este monje fundó tambien en Tours una escuela<sup>1</sup> de la que salieron Amalario de Tréveris, Rabano de Maguncia, Helto, abad de Fulda, Haimon, obispo de Halberstadt, y Samuel de Worms. Perdió á Alcuino el día de la Pascua de Pentecostes del año 804, pero no por esto dejó de establecer otras escuelas; porque en la misma época y poco despues fueron creadas las de Orleans, Tolosa, Lyon, Reims, Corbia, Aniana, San German de Auxerre, San Gall, Reicheneau, Hirsau, Fulda, Utrecht, Maguncia, Corbia la Nueva, Trento, etc.

En estas sábias escuelas, donde se ejerció vigorosamente la razon humana, se refinó la inteligencia hasta llevarla á la sutileza, y se nutrió el corazon con la lectura de los escritos atribuidos á Dionisio el Areopagita, por los que se empezaba ya á preocuparse, se empezó á preparar de lejos las generaciones estudiosas que debian mas tarde dedicarse con tanto ahinco á la escolástica y á la mística de la edad media. Está fuera de duda que el principal objeto de Carlo Magno era formar eclesiásticos, cosa muy natural en una época en que la Religion era el único foco de la vida interior; pero no por esto descuidó del todo la educacion del pueblo, pues es sabido que Teodolfo, obispo de Orleans, que murió en 821, fundó en su diócesis escuelas populares<sup>2</sup>, á imitacion de las cuales no tardaron en establecerse otras muchas que dieron á su tiempo opimos frutos y grandes resultados.

de scholis per singula episcopia et monasteria instituendis. Capitul. Aquisgr. ann. 789, c. 70: Non solum servilis conditionis infantes, sed etiam ingenuorum filios (canonici et monachi) adgregent sibi que socient. Et ut scholae legendium puerorum fiant, psalmos, notas, cantus, computum, grammaticam per singula monasteria vel episcopia discant. Sed et libros catholicos benè emmendatos habeant; quia saepè, dum benè aliquid Deum rogare cupiunt, per inemendatos libros malè rogant. (Baluz. t. I, p. 173).

<sup>1</sup> Alcuini opp. ed. Frobenius. Ratisb. 1776 sq. 2 t. in fol. Encierran estas doscientas treinta y dos cartas importantes, vidas de Santos, poesias, y abrazan casi todos los ramos del saber humano.

<sup>2</sup> Su infatigable actividad se manifiesta particularmente en su Capitular ad parochiae suae sacerdotes, anno 797, en Harduin, t. IV, p. 913 sq. Mansi, t. XIII, p. 963 sq.

§ CLXXIII.

*Gérmenes de herejía en Adalberto y Clemente. — El Adopcionismo.*

FUENTES. — I. *Beati et Etherii*, de Adoptione Filii Dei adv. Elipand. lib. II. (*Canis. Lect. ant. t. II, P. I, p. 279 sq. et Galland. Bibl. t. XIII, p. 290 sq.*). *Alcuini* Libell. adv. haeres. Felicis; Ep. ad Felic.; adv. Felic. lib. VII; adv. Elipand. lib. IV. (Opp. ed. *Froben. t. II*). *Paulini Aquilej.* Sacrosyllabus et contr. Felic. lib. III (opp. ed. *Madrisius. Ven. 1737, in fol.*). *Agobard.* archiep. Lugdun. adv. dogma Felic. (opp. ed. *Baluzius, Par. 1666*). Cartas, actas, en *Mansi, t. XIII; Harduin, t. IV, p. 863 sq. Fr. Walch, Hist. adoptianor. Goett. 1755. Frobenii, Diss. de haeres. Elip. et Felic. (opp. Alcuini, t. I). Relatio historica de ortu et progressu haeresium, praesertim verò Augusto-Vindelicor. Ingolst. 1634. Walch, Hist. de las herej. P. IX, p. 667.*

Bonifacio dió en medio de sus trabajos con un adversario tenaz, con el franco Adalberto. Ese visionario, que celebraba el culto divino al aire libre, hacia creer al pueblo que habia recibido reliquias santas de las manos de un Ángel, y manifestaba en todas partes una carta que pretendia haber caido del cielo en medio de la ciudad de Jerusalem. Embriagado por el orgullo, comparábase con los Apóstoles; se hacia dedicar iglesias, y queria conocer, sin necesidad de la confesion, el interior de las conciencias. Bonifacio se contentó por de pronto con predicar contra él; pero convocó luego un concilio en Soissons (774), otro en Roma (775), y obtuvo al fin que se le encarcelara en Fulda.

Tuvo el mismo Bonifacio otro adversario en el obispo irlandés Clemente, del que se ocupó tambien este último concilio. Clemente era mas temible que Adalberto, porque tenia mayor fuerza de razon y de pensamiento. Atacó la constitucion de la Iglesia, basada entonces sobre un principio judaico-teocrático; manifestó que los cánones y los escritos de los santos Padres no podian servir de reglas de fe, se alejó del espíritu de la Iglesia, y opuso ideas del todo erróneas á algunas de las doctrinas católicas, tales como la de la predestinacion. Poco severo consigo mismo, creia continuar siendo obispo aun, habiendo tenido dos hijos de una mujer adúltera<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> *Bonifacii Ep. ad Zachariam, en Serarius, 135. (Max. Bibl. t. XIII, pá-*

Nació por entonces tambien para mayor desgracia de la Iglesia el Adopcionismo, error de consecuencias mucho mas graves que las de las herejías anteriores. Consistia en una serie de controversias griegas sobre la naturaleza de Jesucristo; en las que Nestorio, principalmente, habia sostenido que no existia una union hipostática, sino una separacion completa entre la naturaleza humana de Cristo y su naturaleza divina. Elipando, arzobispo de Toledo, apoyándose en opiniones oscuras y quizás en explicaciones mal comprendidas de Isidoro de Sevilla<sup>1</sup> y algunos textos de la liturgia mozárabe, sentó la cuestion nestoriana<sup>2</sup> preguntando si Jesucristo era segun su humanidad hijo natural ó hijo adoptivo de Dios. Félix, obispo de Urgel, se decidió por lo último, sosteniendo que Jesucristo no era verdadero hijo de Dios (*proprius Dei Filius*) sino por su naturaleza divina, y añadiendo que por su naturaleza humana no era como todos los fieles mas que un hijo adoptivo, hecho hijo de Dios por la gracia del Dios. Admitió luego Elipando esta contestacion; pero fue combatido por el abad Beato de Astorga, por su discípulo Eterio, obispo de Osma, y poco despues por los teólogos francos. Llegó la herejía á oídos de Carlo Magno; y como el obispo de Urgel dependia de la metrópoli de Narbona, que formaba parte del imperio franco, hizo examinar la cuestion en un concilio celebrado en Ratisbona

gina 126 sq.). — En *Wurdwein, ep. 67. Cf. Harduin, t. III, p. 1935 sq. — Mansi, t. XII, p. 373 sq. — Natal. Alex. Hist. eccl. saec. VIII, c. II, art. 2. Walch, Hist. de las herejías, P. X, p. 3-65.*

<sup>1</sup> *Isidor. Hispalensis* «(Christus) Unigenitus autem vocatur secundum divinitatis excellentiam, quia sine fratribus; Primogenitus secundum susceptionem hominis, in qua per adoptionem gratiae fratres habere dignatus est, «de quibus esset primogenitus.» Etymolog. VII, 2. Se lee en la liturgia mozárab.: Qui per *adoptivi hominis passionem*, dum suo non indulsit corpori, nostro demum — pepercerit. — In missa de Ascens. Domini: «Hodie Salvator noster per *adoptionem carnis* sedem repetit Deitatis.» — In missa defunctorum: «Quos fecisti adoptionis participes, jubeas haereditatis tuae esse consortes.» Cf. Liturgia Mozarab. ed. *Alex. Lesle. Rom. 1755, in 4.*

<sup>2</sup> Siempre se culpó á los partidarios del Adopcionismo de seguir las doctrinas de Nestorio. Cf. *Alcuin. contr. Felic. lib. I, c. 11*: Sicut nestoriana impietas in duas Christum divisit personas propter duas naturas, — ita et vestra indocta temeritas in duos eum dividit filios, unum proprium, alterum adoptivum. Si verò Christus est proprius Filius Dei Patris et adoptivus, ergo est alter et alter.

en el año 792, donde fue del todo condenado el Adopcianismo. Retractóse Félix ante este Concilio, y en Roma abjuró solemnemente su error á presencia del pontífice Adriano; mas apenas entró en las provincias sujetas á los sarracenos, cuando volvió á dogmatizar, y atacó tan violentamente á sus adversarios, que Carlo Magno en 794 creyó necesario convocar en Francfort otro concilio. Fue este mucho mas numeroso que el primero; y condenó de nuevo el error de Félix en varios decretos que en 799 fueron confirmados por el concilio de Roma, que se celebró bajo la presidencia de Leon III. Habíanse arrojado entre tanto á la arena de la discusion muchos escritores; y Alcuino, el mas importante de todos, en el concilio de Aquisgran en el año 799 volvió al fin á reducir á Félix, aunque no á Elipando, al gremio de la Iglesia. La doble retractacion de Félix no pareció sin embargo sincera; y así Carlo Magno le puso bajo la vigilancia de Leidrad, arzobispo de Lyon.

Murió Félix en 816, y con él el Adopcianismo. Benito, obispo de Aniana, el arzobispo Leidrad y Nefrido de Narbona no tardaron en iluminar de nuevo los espíritus con la luz de la verdad, que brotaba á raudales de sus elocuentes discursos. Así terminó una controversia, que aunque causa de graves errores, no dejó de ser importante, porque obligó á los obispos francos á ocuparse de una manera especulativa en una cuestion dogmática, y á estudiar la literatura sagrada en todo lo que tenia relacion con ella.

#### § CLXXIV.

##### *Carlo Magno.*

FUENTES. — I. Codex Carolinus (conten. Annales, Capitularia et epp.). Eginardo (secretario de Carlo Magno, † 844), Vita Caroli. *Monachus Sangallensis*, de Gestis Car. M. *Poëta Saxo*, Annal. de gestis Carol. (Pertz, t. I et II).

II. *Stolberg-Kerz*, t. XXV, p. 453-86. *Phillipps*, t. II, p. 32-87 et 359. *Eginardo*, Vida de Carlo Magno. Documentos, explicaciones, colecciones de piezas auténticas, por *Ideler*. Hamb. 1839, 2 t.

Es indudable que Carlo Margo es el que mas ha contribuido á la organizacion exterior de la Iglesia, principalmente por lo que toca al imperio franco. El proyecto que tuvo de formar á la manera del

imperio romano un imperio germánico ó franco, estaba fundado no solo en un principio de nacionalidad, sino tambien en un principio cristiano. Encontró el ideal de su imperio no en los libros paganos, sino en la profunda obra de san Agustin, titulada *de Civitate Dei*, obra que era su lectura favorita. Estas sus miras religiosas se habian hecho conocer ya en su maravilloso discurso que pronunció en Aix-la-Chapelle en marzo de 802<sup>1</sup>; pero sobre todo se manifestaron en sus Capitulares, que constituyeron una legislacion nueva para su

<sup>1</sup> «Audite, fratres dilectissimi, pro salute vestra huc missi sumus, ut admonemus vos, quomodo secundum Deum justè et benè vivatis et secundum hoc saeculum cum justitia et cum misericordia convertimini. Admoneo vos imprimis, ut credatis in unum Deum omnipotentem Patrem et Filium et Spiritum Sanctum. Hic est unus Deus, et verus, perfecta trinitas et unitas vera, Deus creator omnium visibilium et invisibilium, in quo est salus nostra, et auctor omnium honorum nostrorum. Credite Filium Dei pro salute mundi hominem factum, natum de Spiritu Sancto, ex Virgine Maria. Credite, quod pro salute nostra mortem passus est, et tertia die resurrexit à mortuis, ascendit in coelos, sedens ad dexteram Dei. Credite eum venturum ad judicandum vivos et mortuos, et tunc reddet unicuique secundum opera sua. Credite unam Ecclesiam, id est congregationem honorum hominum, per totum orbem terrae; et scitote quia illi soli salvi esse poterunt, et illi soli ad regnum Dei pertinent, qui in istius Ecclesiae fidem et communionem et caritatem perseverent usque in finem; qui verò pro peccatis suis excommunicantur ab ista Ecclesia, et non convertantur ad eam per poenitentiam, non possunt ab saeculo aliquid Deo acceptabile facere. Confidite, quod in baptismum omnium peccatorum remissionem suscepistis. Sperate Dei misericordiam quòd quotidiana peccata nostra per confessionem et poenitentiam redimantur. Credite resurrectionem omnium mortuorum, vitam aeternam, impiorum ad supplicium aeternum. Haec est ergo fides nostra, per quam salvi eritis, si eam firmiter tenetis, et bonis operibus adimpletis, quia fides sine operibus mortua est, et opera sine fide etiam si bona sunt Deo placere non possunt. Primum ergo diligite Deum omnipotentem, ex toto corde, et ex omnibus viribus vestris, et quidquid potestis scire quod Deo placet, illud semper agite quantum potestis per Dei adjutorium; qui verò Deo contrarii sunt, fugite; qui enim dicit Deum diligere, et mandata ejus non servat, mendax est. Diligite proximos vestros sicut vos ipsos, et elemosynas facite pauperibus secundum vires vestras. Peregrinos suscipite in domos vestras, infirmos visitate, in iis qui in carceribus sunt misericordiam praebete; nulli malum quantum hoc verè potestis faciatis; ne his qui faciunt ut consentiatis; non solum enim qui faciunt rei sunt, sed qui consentiunt faciendi. Dimittite vobis invicem debita vestra sicut vultis, quod vobis Deus dimittat peccata vestra. Redimite captivos, adjuvate injustè oppressos; defendite viduas et orphanos; justè judicate; iniqua non consentite; ira longa non

vasta monarquía. Domina en todas las páginas de ese código la convicción profunda de que sin religión no pueden tener las leyes ni autoridad ni una verdadera influencia. Prueban además que tenía estas miras el celo infatigable con que fundó establecimientos para

teneatis; ebrietates et comessiones superfluas fugite. Humiles et benigni estote inter vos; domino nostro fideliter serviatis; furta et perjuria ne faciatis, nec consentiatis facientibus. Odia et invidia violenta separant à regno Dei. Reconciliate citius ad pacem inter vos; quia humanum est peccare, angelicum est emmendare, diabolicum est perseverare in peccata. Ecclesiam Dei defendite, et causam eorum adjuvate, ut fieri possint pro vobis orare sacerdotes Dei. Quod Deo promisistis in baptismo, recordamini; abrenuntiastis diabolo per opera ejus; nolite ad ea reverti quibus abrenuntiastis, sed permanete in Dei voluntate sicut promisistis, et eum diligite qui vos creavit, et quò omnia bona habuistis. Unusquisque in eo ordine Deo serviat fideliter in quo ille est. Mulieres sint subjectae viris suis, in omni bonitate et pudicitia, custodiant se à fornicatione et veneficiis et avaritiis, quoniam qui haec facit Deo repugnat. Nutriant filios suos in Dei timore, et faciant eleemosynas tantum quantum habent hilarem mentem et bonam voluntatem. Viri diligant uxores suas, et inhonesta verba non dicant eis; gubernent domus suas; in bonitate conveniant ad Ecclesiam frequentius. Reddant hominibus quae debent sine murmuratione, et Deo quae Dei sunt cum bona voluntate. Filii diligant parentes suos et honorent illos. Non sint illis inobedientes, caveant se à furtis et homicidiis et fornicationibus; quando ad legitimam aetatem veniunt, legitimam ducant uxorem. Nisi forte illis plus placeat in Dei servitium intrare. Clerici, canonici episcoporum suorum diligenter obediant mandatis; gyri non sint de loco ad locum. Negotiis saecularibus se non implicent, in castitate permaneant, lectionem sanctarum Scripturarum frequenter amore Dei intendant, ecclesiastica diligenter exerceant. Monachi quae Deo promiserunt custodiant, nihil extra abbati sui praeceptum faciant, turpe lucrum non faciant. Regulam memoriter teneant et firmiter custodiant, scientes praeceptum, quod multis melius est non votum vovere, quam post votum non reddere. Duces, comites et iudices justitiam faciant populis, misericordiam in pauperis, pro pecunia non mutent aequitates, per odia non damnent innocentes. Illa apostolica semper in corde teneantur qui ait: «Omnes nos stare oportet ante tribunal Christi, ut recipiat unusquisque prout gessit, sive bonum sive malum.» Quod Dominus ipse ait: «In quo iudicio judicabitur, judicabitur de vobis.» Id est: Misericorditer regite ut misericordiam recipiatis à Deo. «Nihil occultum quod non sciatur, neque opertum quod non reveletur. Et pro omni otioso verbo reddemus rationem in die iudicii.» Quanto magis faciamus omnes cum adiutorio, ut cum Deo placere possit in omnibus operibus nostris, et post hanc vitam praesentem gaudere mereamur cum sanctis Dei in aeternum. Brevis est ista vita, et incertum est tempus mortis; quid aliud agendum est nisi ut semper parati simus? Cogitemus quam terribile est incidere in manum Dei. Cum confessione et poe-

la Iglesia, hasta en los tiempos en que hacia una guerra encarnizada à los pueblos mas lejanos, el placer que tenia en oír leer mientras comia las homilias de los santos Padres <sup>1</sup>, el interés con que promovia las discusiones teológicas, la parte activa que tomó por fin en la cuestion de las imágenes. «¡Ojalá, decia á menudo, que tuviera doce hombres como san Agustin!» y lo repetia aun despues de haberle contestado Alcuino: «Con uno solo se ha contentado el Criador del cielo y de la tierra.» Carlo Magno, no puede negarse, tanto por su ilustrado amor à la ciencia, como por el celo con que reunió à los sábios y fundó escuelas y establecimientos para apresurar la civilizacion de sus pueblos, se mostró no solo digno de su alta mision, sino tambien muy superior à su siglo.

À esas miras religiosas de Carlo Magno debemos tambien atribuir su respeto profundo al Jefe de la Iglesia. Hizose coronar emperador de romanos; y los pueblos de su inmenso imperio se sujetaron à su poder como al del mismo Dios que le habia consagrado.

Al reconocer Carlo Magno la necesidad de establecer relaciones íntimas entre el Estado y la Iglesia, y la de que estos se prestaran mutuamente ayuda, no desconoció, sin embargo, la de determinar los límites de los dos poderes <sup>2</sup>. Creó para consolidar el poder real *comisarios imperiales*, los (*missi dominici*) de que ya hemos hablado, que le sirvieron al mismo tiempo para garantizar la seguridad

nitentia et eleemosynis misericors est Dominus et clemens; si viderit nos ex toto corde ad se convertere, statim miserebitur nostri, et concedet nobis istam viam prosperam et futuram cum sanctis suis in aeternum. Deus vos conservet, dilectissimi fratres!» (*Perz*, Monumenta Germ. historica, t. III, p. 101-103).

<sup>1</sup> Inter coenandum, dice *Eginardo*, delectabatur et libris S. Augustini, praecipue his qui *de Civitate Dei* praetitulati sunt.

<sup>2</sup> Cf. Capitulum I: Interrogandi sunt in quibus rebus vel locis ecclesiasticis laicis aut laici ecclesiasticis ministerium suum impediunt. In hoc loco discutendum est atque interveniendum in quantum se episcopus aut abbas rebus saecularibus debeat inserere, vel in quantum comes vel alter laicus in ecclesiastica negotia. Hic interrogandum est acutissime, quid sit quod apostolus ait: *Nemo militans Deo implicet se negotiis saecularibus* (II Timot. II, 4), vel ad quos sermo iste pertineat. (*Baluz*, t. I, p. 328).

personal de sus súbditos francos, no pocas veces amenazada por estar confundidos en una misma persona los poderes judicial y ejecutivo <sup>1</sup>. Dejó este último á los duques y á los condes, y transfirió el primero á los comisarios, mas capaces de administrar justicia por el mayor cultivo de su inteligencia y por su incesante atención en el modo de instruir los procesos y discernir los hechos. «El piadoso Emperador, lleno de amor á los pobres, á las viudas y á los huérfanos de su imperio <sup>2</sup>, quiso procurarles por este medio á ellos y á todo su pueblo sin gastos y sin fatigas la justicia que hasta entonces no habían obtenido.»

Con su grande actividad sentó además Carlo Magno las bases de todo lo grande, bello y útil que se hizo en la edad media. Durante muchos siglos el amor de los pueblos atribuyó todas las instituciones grandes y nobles al ilustre fundador del imperio romano. Preocupado por el glorioso porvenir de sus pueblos, tenía muchas veces el Emperador ciertos momentos de tristeza y de presentimientos sombríos: «¡Ay! exclamaba proféticamente, siguiendo con los ojos bañados en lágrimas las veleras naves de los piratas normandos que salían de las playas del Norte, ¡ay! si tanta es su audacia durante mi vida, ¿qué no harán sufrir á mi pueblo despues de mi muerte?» Á pesar de las faltas con que manchó su vida conyugal, en memoria de su sincera piedad y de los incomparables servicios que hizo á la Iglesia, fue colocado entre los Santos por Pascual, el anti-papa de Alejandro III; pero no ha sido continuado como tal ni en el calendario romano, ni aun en el breviario de los Benedictinos, á los que dispensó tantos favores <sup>3</sup>. Aunque no revocaron la decision de Pascual los Pontífices que le sucedieron, escandalizó tanto esta canonizacion á los que no olvidaron que el Emperador había violado muchas veces la santidad del matrimonio, y tenido hijos naturales conocidos, como Drogon, Teodorico y Hugo, que años despues

<sup>1</sup> Cf. *Ducange*, Glossar. s. v. *Missi*; *Phillipps*, loc. cit. t. II, p. 403.

<sup>2</sup> Tales son las disposiciones del Emperador en el sínodo de Aquisgran en el año 802. (*Harzheim*; t. I, p. 365). Cf. Leyes de Carlo Magno para las viudas, huérfanos, pobres y viajeros. (Hojas hist. polít. *Phillipps*, et *Garres*, t. I, p. 406-13).

<sup>3</sup> *Officium de S. Carolo* en *Canisius-Basnage*. Lect. antiq. t. III, P. II, p. 203 sq. Cf. *Walch*, Hist. canonizationis Caroli M. Jen. 1750. *Mæser*, Hist. de Osnabr. P. I, p. 320.

vino á ser enteramente nula. ¿Quién, empero, podrá disputar á Carlo Magno el título de Grande? ¿Quién podrá atreverse á tanto al considerar el sinnúmero de instituciones científicas, artísticas y políticas que creó durante su reinado? ¿Quién podrá atreverse á tanto al comparar lo que era el imperio franco el día 28 de enero de 814 en que murió, con lo que fue al subir el Príncipe al trono? Representósele despues de su muerte sentado en una silla dorada con la cabeza alta, la espada á un lado y el Evangelio en la mano; y no puede dudarse de que esta imágen era un símbolo fiel de los grandes pensamientos de su vida.